

INTERSEMESTRALES PREGRADO - JUNIO 2022

OFERTA DE ASIGNATURAS			
Catálogo	Nombre Materia	UMES	Créditos
CM0211	MATEMÁTICAS 1	4	3
CM0212	MATEMÁTICAS 2	4	3
CM0230	CÁLCULO I	4	3
CM0231	CÁLCULO II	4	3
CM0232	CÁLCULO III	4	3
CM0234	ÁLGEBRA LINEAL	4	3
CM0235	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	3
CM0244	ESTADÍSTICA GENERAL	4	3
DE0084	CONSTITUCIÓN Y SOCIEDAD (NÚCLEO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL)	4	3
DE0141	DERECHO LABORAL 2	4	3
DF0238	FÍSICA CONCEPTUAL	4	3
EC0102	MICROECONOMÍA GENERAL	4	3
EC0214	MACROECONOMÍA GENERAL	4	3
EC0235	POLÍTICA ECONÓMICA	4	3
EC0243	ECONOMÍA INTERNACIONAL	4	3
FI0116	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	6	3
FI0131	ANÁLISIS FINANCIERO	4	3
FI0231	ANÁLISIS FINANCIERO	4	3
GP0037	GEOGRAFÍA Y POLÍTICA - Electiva, Núcleo de Formación	4	3
GP0039	COLOMBIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL (NÚCLEO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL)	4	3
HL0555	ARTE Y CIUDAD - Electiva, Núcleo de Formación	4	3
ID0251	MECÁNICA DE SÓLIDOS Y SIMULACIÓN	4	3
ID0280	FÍSICA DE LOS MEDIOS	4	3
IM0233	MECÁNICA DE SÓLIDOS	4	3
ME0184	MERCALAB 1	3	2
ME0188	MERCALAB 2	3	2
NI0257	GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR	4	3
OG0064	CONSTRUCCIÓN EMPRESARIAL	4	3
OG0135	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4	3
OG0347	ANÁLISIS DE DATOS	4	3
OG0362	ANÁLISIS DE DATOS 1	5	3
OG0591	INICIATIVA Y CULTURA EMPRESARIAL (NÚCLEO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL)	4	3
PR0311	DESARROLLO SOSTENIBLE	4	3
PR0312	ECOLOGÍA	4	3

LAS CLASES SE DICTARÁN DE JUNIO 23 A JULIO 8, CON EVALUACIÓN FINAL JULIO 9

IMPORTANTE:

- ✓ Para poder garantizar el cupo en el intersemestral debe tener en cuenta que debe realizar el pago total de la asignatura en las fechas establecidas.
- ✓ Antes de **finalizar** el proceso **Inscribir Clases**, verifique que, si sea la asignatura y la clase que desea cursar. **No es posible realizar cambios de asignatura y de clase.**

Instructivo matrícula de intersemestral en Epik:

<https://youtu.be/ZzzGednkak4>

INSCRIPCIÓN DE CLASES Y PAGO DE MATRÍCULA DEL INTERSEMESTRAL

1. Estudiantes activos de la Universidad EAFIT, ***desde el 16 de junio hasta el 18 de junio***, a través del Autoservicio de Epik.
2. Inscripciones estudiantes externos, ***desde el 17 de mayo hasta el 14 de junio***, a través de la página web de la Escuela de Verano.

RETIRAR Y CANCELAR EL INTERSEMESTRAL:

Cancelación de materia sin derecho a devolución de dinero: **hasta el penúltimo día de clase.**

Para más información consulte, en la página de la Universidad, el Reglamento Económico Académico y el Reglamento para cursos intersemestrales.

Para realizar el retiro o cancelación del intersemestral ingrese al Autoservicio, por la opción **Servicios y Certificados, Solicitud de Servicios** y seleccione el ciclo lectivo correspondiente al intersemestral junio de 2022 y su programa académico y haga clic en la opción **Buscar**. Posteriormente seleccione el servicio de **Solicitud de Cancelación de Clase** y diligencia la información que se requiere en cada campo y para finalizar haga clic en la opción **Guardar**.

Reglamento Económico Académico

Art. 12. De los Cursos Intersemestrales

Una vez pagado el intersemestral, si el estudiante lo cancela antes de dictado el 10% de las clases, tendrá devolución o saldo a favor del 75% del valor pagado; luego de dictado el 10% de las clases, no aplica la devolución, ni el saldo a favor.

ASPECTOS DE INTERÉS:

- ✓ Si tiene el **PERÍODO DE PRÁCTICA** matriculado en el semestre 2022-1 y desea cursar un intersemestral en el ciclo de junio de 2022, debe realizar hasta el **jueves 19 de mayo**, una solicitud dirigida al Consejo Académico a través del Autoservicio, opción **Servicios y Certificados, Otros Servicios, 9. Información General Intersemestral**, adjuntando una carta firmada por la empresa donde autoricen que puede cursar el intersemestral, e indicando la información completa de la asignatura que desea cursar (catálogo y nombre). Adicionalmente, debe tener presente que debe cumplir con los prerrequisitos y correquisitos de la asignatura, si lo requiere.

- ✓ Si el estudiante no asiste al intersemestral, o lo cancela, el pago no será reembolsable; solo se genera saldo a favor por el valor pagado cuando la cancelación del intersemestral la realiza la Universidad (**Reglamento Económico Académico, Art. 12**). **Pague el 100%**, hasta la fecha límite de pago indicada en la liquidación; después de esta fecha se reversa la liquidación y pierde el cupo. El pago lo puede realizar por Comercio Electrónico; si no puede utilizar este servicio, ingrese por Autoservicio, Mis Finanzas, Centro de Pagos, para imprimir el documento de pago, en impresora láser, y pagar en uno de los bancos especificados en el mismo.
- ✓ Si en el momento de inscribir el intersemestral, no hay disponibilidad de cupos, el sistema lo registrará automáticamente en la lista de espera de la asignatura y clase seleccionada. Los cupos que se liberen se asignarán con base en el orden del registro.
- ✓ Si no se cumple con el número de estudiantes mínimo requerido para el grupo (punto de equilibrio), el curso no se abrirá y en este caso, se le genera un saldo a favor por el total del valor pagado.

OTRAS FECHAS IMPORTANTES:

- ✓ Clases junio 23 a julio 8 de 2022
- ✓ Evaluación final: julio 9 de 2022
- ✓ Reporte de notas en Interactiva: julio 10 de 2022
- ✓ Balance académico: julio 11 de 2022 en la mañana

PARA ESTUDIANTES EXTERNOS

- ✓ El eventual reconocimiento de los créditos aprobados en los cursos será responsabilidad exclusiva de la institución de procedencia del estudiante. La Universidad EAFIT solo emitirá un certificado en donde conste el número de créditos de la materia y la nota obtenida por el estudiante.
- ✓ El aspirante extranjero, una vez admitido a la Universidad, debe representar, para poder matricularse formalmente, la visa o permiso que lo autoriza a efectuar la respectiva actividad académica.
- ✓ Si su empresa va a realizar el pago total o parcial de su matrícula, entregue en el área de Apoyo Financiero, bloque 29, primer piso en Medellín, o en las oficinas de posgrados en EAFIT Bogotá y EAFIT Pereira, o en la secretaría en EAFIT Llanogrande, o envíe al correo electrónico apoyofinanciero@eafit.edu.co, en las fechas de pago establecidas, la carta de autorización firmada por el representante legal o persona autorizada para facturarle a la empresa.